

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 20552 de 22 de noviembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Señores
WESTROCK PACKAGING SYSTEMS, LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "PORTADOR DE ARTÍCULOS Y PLANTILLA PARA EL MISMO"

NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2020/017605

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 11 de febrero de 2020.

PRIORIDAD: 15/02/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/806,166

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proveer un soporte que tenga una estructura que incluya por lo menos un bisel o panel de esquina. Es deseable simplificar la construcción del soporte y erigir de manera confiable y consistente la estructura del soporte y proveer una mejora en el campo de las cajas de cartón, típicamente formadas de cartulina o los semejantes.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un soporte de artículos para empacar uno o más artículos que comprenden una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario, en donde los primeros y segundos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una primera conexión articulada, los segundos y terceros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una segunda conexión articulada, los terceros y cuartos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una tercera conexión articulada, los cuartos y primeros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una cuarta conexión articulada y en donde la primera conexión articulada tiene mayor resistencia al pliegue que cada una de las segundas y cuartas conexiones articuladas.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 8 de septiembre de 2021.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Oficio N° 20552 de 22 de noviembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Esta oficina informa que, el término "*mayor*", mencionado en las reivindicaciones 2, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 20, 21, 24, 25, 26, 28, 30, es relativo por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo(s) por términos o rangos concretos.

Esta oficina informa que, en las reivindicaciones 3, 4, 7, 11, 13, 14, 19, 23, 29, el término "*es sustancialmente igual*", es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo(s) por términos precisos o rangos concretos.

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Unidad de invención

Conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, teniendo en cuenta que el concepto común es un soporte para empacar uno o más artículos, caracterizado porque comprende una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario en donde la primera conexión articulada es mayor en resistencia al pliegue que cada una de las segundas y cuartas conexiones articuladas, y dado que este se encuentra divulgado en el estado de la técnica, específicamente en el documentos EP1365970B1, la solicitud carece de unidad de invención debido a que reclama más de un grupo inventivo sin la presencia de características o elementos técnicos nuevos e inventivos que sean comunes a todas las invenciones.

Por lo tanto, la invención presenta tres diferentes conceptos técnicos inventivos así:

Grupo inventivo 1: un soporte para empacar uno o más artículos, caracterizado porque comprende una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario en donde la primera conexión articulada es mayor en resistencia al pliegue que cada una de las segundas y cuartas conexiones articuladas (reivindicaciones 1 a 12 y 28).

Grupo inventivo 2: un soporte para empacar uno o más artículos, caracterizado porque comprende una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario, en donde la primera conexión articulada es menor en resistencia al pliegue que la segunda conexión articulada y sustancialmente igual en resistencia al pliegue que las cuartas conexiones articuladas (reivindicaciones 13 a 24 y 29).

Grupo inventivo 3: Un soporte, caracterizado porque comprende una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario en donde el segundo panel primario comprende una primera porción de panel de esquina y una porción de panel principal, la primera porción de panel de esquina es conectada de manera articulada al primer panel primario mediante la primera conexión articulada y a la porción de panel principal mediante una primera conexión articulada de esquina y en donde la primera conexión articulada es mayor o menor en resistencia al pliegue que la primera conexión articulada de esquina (reivindicaciones 25 a 27 y 30).

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

De acuerdo con lo anterior, se sugiere restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra, entre otras formas, definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

Así mismo, se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones. En este último caso, de seleccionar un grupo inventivo diferente al estudiado en este Oficio, se aclara al solicitante que debe realizar el pago del examen de patentabilidad.

Por consiguiente, la presente búsqueda del estado de la técnica y el examen de patentabilidad fueron realizados para el primer grupo inventivo citado.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 15 de febrero de 2019, que corresponde a la fecha de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP1365970B1	“Basket Carrier For Bottles And Blank Therefor”	16 de noviembre de 1967

D1¹ divulga un portador de artículos (C) del tipo de cesta adaptado para alojar una pluralidad de artículos, tales como botellas (B). El portador comprende una base (14, 18), un lado opuesto (12, 20) y paredes extremas (50, 52; 82, 84), y una estructura divisoria intermedia interna (74, 78) y medios de asa (H) mediante los cuales el portador puede ser levantado y transportado. Las botellas son recibidas en ambos lados de la estructura divisoria intermedia del portador. Un par de solapas de sujeción (114, 116) están articuladas a la estructura divisoria intermedia y están sujetas a una pared extrema (84) del portador para crear una unión entre dicha estructura divisoria intermedia y esa pared extrema. (Resumen).

5.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0011774 del 8 de septiembre de 2021) se refiere a: “Un soporte para empacar uno o más artículos, caracterizado porque comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un soporte para empacar uno o más artículos, caracterizado porque	Un portador de artículos (C) del tipo de cesta adaptado para acomodar una pluralidad de artículos, tales como botellas (B). (Reiv. 1)
comprende una estructura tubular plegable que comprende un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario y un cuarto panel primario,	Ver paneles 50, 12, 82 y 20 en las figuras 1 a 4

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/026246701/publication/EP1365970B1?q=prn%3DEP1365970B1>
Página 3 de 8



Ref. Expediente N° NC2021/0011774

en donde los primeros y segundos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una primera conexión articulada, los segundos y terceros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una segunda conexión articulada,	El panel de extremo 50 se articula a lo largo de la línea de pliegue 54 con el panel intermedio 56, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 12 y el panel de extremo 50. (Párr. 0017)
los terceros y cuartos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una tercera conexión articulada, los cuartos y primeros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una cuarta conexión articulada y	El panel de extremo 82 se articula a lo largo de la línea de pliegue 86 con el panel intermedio 88, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 20 y el panel de extremo 82. El panel 88 se articula con el panel lateral 20 a lo largo de la línea de pliegue 90. (Párr. 0019)
en donde la primera conexión articulada es mayor en resistencia al pliegue que cada una de las segundas y cuartas conexiones articuladas.	Ver figuras 1 a 4. Línea de pliegue 54 es más larga que las líneas de pliegue 98 y 72.

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Ver Figura 1 donde la línea de pliegue 86 es más larga que las líneas 90 y 72.
- Reivindicación 3: Ver figura 1, líneas 54 y 98 son iguales en longitud.
- Reivindicación 4: Ver figura 1, líneas 54 y 86 son iguales en longitud.
- Reivindicación 5 y 7: Un extremo del soporte está provisto de paneles de extremo 50 y 52 respectivamente. El panel de extremo 50 está articulado a lo largo de la línea de pliegue 54 al panel intermedio 56, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 12 y el panel de extremo 50. El panel 56 está articulado al panel lateral 12 a lo largo de la línea de pliegue 58. Se puede proporcionar una tira de panel medial 60 que está articulada al borde del extremo opuesto del panel de extremo 50 a lo largo de la línea de pliegue 66. (Párr. 0017)
- Reivindicación 6 y 8: De manera similar, el panel final 52 está articulado a lo largo de la línea de pliegue 68 al panel intermedio 70, lo que proporciona otro panel de esquina biselado del portador entre el panel lateral 20 y el panel final 52. El panel 70 está articulado al panel lateral 20 a lo largo de la línea de pliegue 72. A lo largo de su borde extremo opuesto, el panel 52 está articulado a la estructura medial a lo largo de la línea de pliegue 76. (Párr. 0018)
- Reivindicaciones 9 a 11: El extremo opuesto del soporte está provisto de paneles de extremo 82 y 84 respectivamente. El panel de extremo 82 está articulado a lo largo de la línea de pliegue 86 al panel intermedio 88, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 20 y el panel de extremo 82. El panel 88 está articulado al panel lateral 20 a lo largo de la línea de pliegue 90. A lo largo de su borde opuesto, el panel 82 está articulado a lo largo de la línea de pliegue 92 a un panel de extremo adyacente 84. De manera similar, el panel de extremo 84 está articulado a lo largo de la línea de pliegue 94 al panel intermedio 96, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 12 y el panel de extremo 84. El panel 96 está articulado al panel lateral 12 a lo largo de la línea de pliegue 98. (Párr. 0019)
- Reivindicación 12: El panel superior 38 está articulado al panel de pared lateral 20 a lo largo de una línea de corte frágil 40 y también es integral y está articulado a un segundo panel de asa 42 a lo largo de la línea de corte 44. De este modo, durante el uso, el panel superior 38 se puede arrancar a lo largo de la línea de corte frágil 40 y separar al menos parcialmente para permitir que las botellas de las celdas subyacentes se saquen del

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

soporte. El panel de asa 42 incluye aberturas de asa HH y está reforzado por una solapa de asa 46 articulada a lo largo de la línea de pliegue 48. Las aberturas de asa en la solapa de asa 46 se ponen en coincidencia con las aberturas de asa HH cuando se forma la estructura de asa H. (Párr. 0028)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 12 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 28 (NC2021/0011774 del 8 de septiembre de 2021) se refiere a: *“Una preforma para formar un soporte de artículos, la preforma está caracterizada porque comprende (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Una preforma para formar un soporte de artículos, la preforma está caracterizada porque comprende	Un portador de artículos (C) del tipo de cesta adaptado para acomodar una pluralidad de artículos, tales como botellas (B). (Reiv. 1)
una pluralidad de paneles primarios para formar paredes de una estructura tubular que define una cámara interior, la pluralidad de paneles primarios incluye: un primer panel primario, un segundo panel primario, un tercer panel primario panel y un cuarto panel primario,	Ver paneles 50, 12, 82 y 20 en las figuras 1 a 4
en donde los primeros y segundos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una primera conexión articulada, los segundos y terceros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una segunda conexión articulada, los terceros y cuartos paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una tercera conexión articulada, los cuartos y primeros paneles primarios son conectados de manera articulada mediante una cuarta conexión articulada	El panel de extremo 50 se articula a lo largo de la línea de pliegue 54 con el panel intermedio 56, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 12 y el panel de extremo 50. (Párr. 0017) El panel de extremo 82 se articula a lo largo de la línea de pliegue 86 con el panel intermedio 88, lo que proporciona un panel de esquina biselado entre el panel lateral 20 y el panel de extremo 82. El panel 88 se articula con el panel lateral 20 a lo largo de la línea de pliegue 90. (Párr. 0019)
y en donde la primera conexión articulada es mayor en resistencia al plegado que cada una de las segundas y cuartas conexiones articuladas.	Ver figuras 1 a 4. Línea de pliegue 54 es más larga que las líneas de pliegue 98 y 72

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 28 no es nueva.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP1365970B1	1 a 12 y 28	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo



**Superintendencia de
Industria y Comercio**



Oficio N° 20552 de 22 de noviembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Diana Sánchez.

**DIANA MILENA SÁNCHEZ LANCHEROS
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)**





Oficio N° 20552 de 22 de noviembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2021/0011774

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0011774		1°	X	2°		3°	-	Revoca	-
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2020/017605		11 de febrero de 2020							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
15/02/2019				x		-			
Solicitante									
OFFICINE MACCAFERRI S.P.A.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		13 a 27, 29 y 30	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 12 y 28					
Palabras clave utilizadas				TAC=(BASKET AND CARRIER AND BOTTLE AND BLANK)					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:		B65D71/0022			
				CPC:					
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM//AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
ISA	EP1365970	30/08/2006	1 a 12 y 28	Párr. 0017 a 0020; Figuras 1 a 4			X		
	US2016101923	14/04/2016	-	-			A		
	WO2018080962	03/05/2018	-	-			A		
Patbase	US5819920	13/10/1998	-	-			A		
	US5484053	23/12/1995	-	-			A		
	US2008272014	29/11/2006	-	-			A		
SIPI	CO96019570	15/10/1997	-	-			A		
Orbit	US20050211577	29/09/2005	-	-			A		
	WO200176971	18/10/2001	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.				
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la									



Ref. Expediente N° NC2021/0011774

fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (10/11/2024)	

